

DECRETO 620 DE 2016

(abril 15)

D.O. 49.845, abril 15 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto número 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 31 de mayo de 2016, la renuncia presentada por el doctor Diego Prieto Uribe, identificado con cédula de ciudadanía número 10222295 de Manizales, al cargo de Consejero Comercial, Código 0023, Grado 18, de la Oficina en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nombrado mediante Decreto número 898 del 28 de marzo del 2011.

Artículo 2° Nómbrase a la doctora Adriana Vargas Saldarriaga, identificada con cédula de ciudadanía número 43400470 de Caldas (Antioquia), en el cargo de Consejero Comercial, Código 0023, Grado 18, de la Oficina en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez- Correa Glen.